



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prorroga de suplente de Lombroni F. 01/05 al 30/06 EX-2021-00080399- -UNC-ME#CNM

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada en EX-2021-00080399- -UNC-ME#CNM por el Profesor LOMBRONI, Fernando Carlos (Legajo N° 27.386), para faltar al desempeño de sus obligaciones docentes en dos (2) horas cátedra Nivel Pregrado (Código 228) titularizado por RHCs 114/21, por haber sido designado en cargo de mayor jerarquía como Regente de esta institución, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/95 y N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por RHCS. N° 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente a la docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), que se indican a continuación, desde el 01/05/2021 y hasta el 30/06/2021 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- FERREYRA, Griselda Silvia (Legajo N° 53.678), en dos (2) horas cátedra de Administración Pública.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.

Art.3º.- El personal docente mencionasdo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente

.Art.4º.- Protocolicese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

